

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que no aplique la decisión de imponer una alícuota del 15% de derechos de exportación para la actividad limonera.

Fundamentos:

Por declaraciones del secretario del secretario de Bioeconomía del gobierno nacional, Fernando Vilella, ha tomado estado público la decisión de la actual administración de avanzar con la incorporación de nuevas alícuotas para el Derecho de Exportación (DEX). Según ha trascendido, quedarán eximidos 18 complejos de economías regionales pero habrá un tributo extraordinario para la producción limonera por un porcentaje estimado en un 15% de la producción.

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de evitar que se avance en una decisión que podría significar una sentencia de muerte para la actividad limonera. Una carga fiscal de esta magnitud implicaría tornar inviable a las exportaciones del sector e impondría más escollos a la ya golpeada producción.

Más allá de lo injustificado del criterio para distinguir a cuáles economías regionales beneficiar y a cuáles no, entendemos que hay una mirada equivocada para sostener un anuncio de esta envergadura.

Asociaciones de productores han advertido sobre la crisis que atraviesa la actividad limonera que supo ser emblema nacional en materia de calidad y volumen de exportaciones. Según han denunciado, se atraviesa una crisis que amenaza la subsistencia del cluster productivo que es modelo de integración y agregado de valor en origen y del cual dependen más de 50.000 puestos de trabajo directos y otros tanto en actividades vinculadas. Desde hace casi un lustro, más de 12 mil hectáreas que se destinaban a este cultivo han virado su modelo de negocio. La actividad se encuentra declarada en emergencia regional y nacional. Por si fuera poco, el contexto internacional con sobreoferta y caída de mercados han vuelto cada vez más complejo sostener un ritmo de producción que fue orgullo nacional.

Creemos que la política económica de orden fiscal y equilibrio en las cuentas, que acompañamos en general, no puede incluir la destrucción de actividades que son vitales para el interior tan castigado y olvidado. El 56% de las divisas que genera Tucumán provienen de los limoneros. Sin embargo, cambiar las reglas de juego e imponer esta carga implicará que puedan licuarse cualquier expectativa de recuperar terreno con un dólar más competitivo y mejores condiciones de mercado. Por el contrario, es implicará baja en las exportaciones y en el ingreso divisa. Vamos a sumar un problema en una actividad que podría traer respuestas que hacen falta.

Por lo mencionado, solicitamos al cuerpo la aprobación de este proyecto de resolución.